

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACI.	C.P.R.
GOMEZ	MARCOS	LEANDRO	50.731.571	27-12-73	MADRID
ATERIDO	COUSO	DAVID	1.929.932	6-04-72	MADRID
CASADO	RODRIGUEZ	MIGUEL JESUS	52.343.656	26-08-72	MADRID
LOPEZ-TELLO	FORTEA	ZACARIAS	52.137.937	10-11-70	CDAD. REAL
MARTINEZ	ORTEGA	MIGUEL ANGEL	25.415.989	16-06-72	VALENCIA
ALVAREZ	MATEO	FERNANDO	33.521.501	19-11-72	MADRID
MANCHÓN	GUTIERREZ	MODESTO	12.757.795	9-06-70	LEON
MARTINEZ	TIRADO	HEMNIO	6.239.894	26-02-71	CUENCA
GARCIA	VERA	VICENTE	44.252.873	20-04-72	GRANADA
SANCHEZ	GARCIA	JAVIER	7.964.964	19-11-72	SALAMANCA
RODIL	RODRIGUEZ	CLAUDIO	2.644.227	22-07-72	MADRID
POZA	LOPEZ	MARIO	8.945.277	24-08-72	MADRID
CORTES	CASTRO	LUIS	11.816.455	15-08-70	MADRID
VAZQUEZ	DIAZ	CARLOS	50.449.687	9-08-72	MADRID
RODRIGUEZ	DIEZ	MIGUEL ANGEL	10.878.612	1-03-73	OVIEDO
PASCUAL	HERNANDEZ	RAFAEL	11.838.045	18-01-74	MADRID
FERRERAS	LOPEZ	JOSE MIGUEL	9.329.409	25-02-72	VALLADOLID
LOPEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	52.682.931	17-10-72	VALENCIA
RODRIGUEZ	BERNAL	SERAFIN	52.958.908	28-10-72	MADRID
ROMERO	LOPEZ	JUAN CARLOS	7.563.575	2-02-72	ALBACETE
CRESPO	ALONSO	DAHIEL	43.858.146	19-07-72	BALEARES
GOMEZ	HERIDA	ANTONIO MANUEL	79.219.699	23-04-73	CORDOBA
MARTINEZ	MARTINEZ	MODESTO	10.190.737	4-05-70	LEON
IGLESIAS	FERNANDEZ	CARLOS JAVIER	12.766.291	14-06-72	PALENCIA
PEDRAJAS	LOZANO	JESUS	79.219.703	16-06-73	CORDOBA
GARCIA	GARCIA	OSCAR	11.826.346	11-11-72	MADRID
BUENO	SANCHEZ	FRANCISCO JAV.	52.554.003	26-08-72	JAEN
HINOJOSA	MILLAN	GABRIEL	34.767.963	23-05-69	BADAJOS
SANCHEZ	MATEOS	CARLOS ALBERTO	4.186.930	14-07-72	TOLEDO
GARCIA	GARCIA	PEDRO ENRIQUE	7.961.903	1-11-72	SALAMANCA
CORONA	FERNANDEZ	FRANCISCO	31.685.565	29-03-72	CADIZ
NIETO	JUAREZ	GUILLELMO	12.765.155	15-01-74	PALENCIA
FERNANDEZ	DOHINGUEZ	MANUEL	35.567.111	22-08-73	POHTEVEDRA
SALVADOR	GOYA	RODRIGO	43.788.085	25-02-74	TENERIFE
GARCIA	CASANOVA	PEDRO PABLO	20.251.386	27-06-72	MADRID
GARCIA	RODRIGUEZ	MARCO	2.899.115	15-11-72	MADRID
NAVARRO	PIGA	JUAN JOSE	26.742.670	22-08-72	CDAD. REAL
SANCHEZ	JIMENEZ	EDELMIRO	7.566.128	27-08-72	ALBACETE
RINO	RIVERO	CASTOR MIGUEL	20.947.695	17-01-72	CACERES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACI.	C.P.R.
PARRA	CORZO	ALFREDO	50.188.143	22-08-72	MADRID
SANCHEZ	CABEZON	LUIS ENRIQUE	50.727.640	14-12-73	MADRID
JAEN	TORRES	ANGEL	0.944.598	28-04-71	MADRID
GOMEZ	PEREZ	FRANCISCO IGN.	0.042.898	13-08-72	MADRID
PARDO	MARTINEZ	ANTONIO	7.560.197	31-10-69	ALBACETE
CONCA	ORTEGA	JUAN PABLO	29.023.944	25-06-72	ALICANTE
CABADO	SANCHEZ	JAVIER	33.331.004	21-01-72	LUGO
COTIZ	KEIRA	EDUARDO	10.886.463	11-11-72	OVIEDO
TUBIO	MANJON-CABEZA	AGUSTIN	34.026.594	22-07-72	CORDOBA
MORENO	MARTINEZ	LUIS	5.202.404	27-02-72	MADRID
ORGAZ	RIVAS	ALBERTO	4.185.465	13-05-72	TOLEDO
ALFARO	MUSOZ	ANTONIO	29.026.482	16-02-73	ALICANTE
ZAPATER	TEJERO	MIGUEL ANGEL	11.949.764	22-02-73	ZAMORA
GARCIA	HERNANDEZ	ROBERTO	0.929.608	25-08-72	MADRID
PEREZ	SANCHEZ	JUAN JOSE	1.183.099	10-01-72	MADRID
BAGOS	ALVAREZ	BEHITO	76.747.590	25-04-71	ORENSE
SACRISTAN	RODRIGUEZ	BONIFACIO	9.779.140	7-01-71	LEON
GONZALEZ	GARCIA	JULIO CESAR	3.460.704	21-03-72	SEGOVIA
GARCIA	GONZALEZ	FELIPE	4.188.594	26-01-72	TOLEDO
PERUELAS	MORTAL	OSCAR LUIS	51.328.921	3-07-72	MADRID
BUREOS	GALLEGO	OSCAR	4.180.543	11-04-73	AVILA
POZO	PARRA	ROMAN	7.567.447	3-12-72	ALBACETE
ROBLES	JIMENO	RICARDO	6.574.955	22-03-71	AVILA
ELVIRA	AMARILLA	JUAN JOSE	11.776.862	19-05-72	CACERES
CIUDAD REAL	DIAZ	FRANCISCO M.	52.376.209	24-07-73	MADRID
CALONGE	PIZARRO	LUIS ENRIQUE	4.593.690	18-07-72	CUENCA
PECES	CRUZ	SERGIO	7.484.741	21-08-72	MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17163

ORDEN de 25 de junio de 1991 por la que se nombra a don Luis López-Tello Díaz-Aguado como Subdirector general de Procedimientos Especiales, nivel 30, en la Dirección General de Recaudación.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Recaudación,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual puesto de trabajo, a don Luis López-Tello Díaz-Aguado, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal

0538420402 A0600, como Subdirector general de Procedimientos Especiales, nivel 30, en la Dirección General de Recaudación.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

17164 *ORDEN de 25 de junio de 1991 por la que se nombra a doña María Jesús Noque Navacerrada como Subdirectora general de Costes de Personal Laboral, nivel 30, en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas,

Vengo en nombrar a doña María Jesús Noque Navacerrada, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 5161589046 A1111, como Subdirectora general de Costes de Personal Laboral, nivel 30, en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

17165 *ORDEN de 25 de junio de 1991 por la que se nombra a don Darío Polo Rodríguez como Vocal Asesor, nivel 30, en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas,

Vengo en nombrar a don Darío Polo Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 5105984546 A1111, como Vocal Asesor, nivel 30, en la Unidad de Estudios de Retribuciones de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

17166 *ORDEN de 25 de junio de 1991 de cese de Subdirectores generales de la Dirección General de Carreteras.*

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado el cese de los siguientes Subdirectores generales de la Dirección General de Carreteras:

Don Juan Francisco Lazcano Acedo (0216924368A1000), como Subdirector general de Conservación y Explotación, por cambio de destino.

Don Manuel Niño González (5079768735A1000), como Subdirector general de Planificación, agradeciéndole los servicios prestados.

Don Sandro Rocci Boccaleri (0013174224A1000), como Subdirector general de Tecnología y Proyectos, agradeciéndole los servicios prestados.

Don José Antonio Hinojosa Cabrera (0055384924A1000), como Subdirector general de Programas y Presupuestos, agradeciéndole los servicios prestados.

Don Carlos Gasca Allúe (1734073602A1000), como Subdirector general de Construcción, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17167 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, turno promoción interna, y se destinan a los aspirantes en prácticas que se relacionan en el anexo adjunto a esta Resolución.*

Por Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones, de 10 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 116, del 15), fueron nombrados funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, siete aspirantes que aprobaron la fase de oposición en las correspondientes pruebas selectivas.

Finalizado el curso selectivo de formación previsto en la base 10.1.1, de la Resolución de 3 de diciembre de 1990, de esta Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 13), por la que se hacía pública la convocatoria de pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación; vista la propuesta formulada por la Escuela Oficial de Comunicaciones, de funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo de formación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.2 de la mencionada convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, a los aspirantes en prácticas que se relacionan en el anexo adjunto a esta Resolución, figurando por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo una vez efectuada la suma aritmética de las puntuaciones de la fase de oposición, fase de concurso y curso selectivo de formación que prevé la base 10.1.3 de la convocatoria, con expresión de los puestos de trabajo adjudicados a la vista de las vacantes ofertadas.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los aspirantes objeto de este nombramiento, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus puestos de trabajo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Quienes no cumplan con este requisito serán decaídos de sus derechos y como consecuencia quedarán anuladas todas las actuaciones que tuvieron en el citado proceso selectivo.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 1991.-La Secretaria general, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.